

SECCIÓN 3 - ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN Y SECCION 4- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INDICE

SECCIÓN 3 - ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1
3.1 OBJETO	3
3.2 ALCANCE DE LA OBRA	3
3.2.1 Interconectores entre tramos de tercer riel:	3
3.2.2 Renovación de los cables de acometida a los pilares seccionales	4
3.3 TRABAJOS A REALIZAR	8
3.3.1 Renovación de los puentes de conexión (interconectores)	8
3.3.1.1 Zanjeo - Tendido de Cables	9
3.3.1.1.1 Apertura de zanja	9
3.3.1.1.2 Tendido	10
3.3.1.1.3 Precauciones especiales para el tendido	11
3.3.1.1.4 Elementos a proveer por el Contratista	11
3.3.1.1.5 Cierre de zanja	13
3.3.1.1.6 Reparación de calles y veredas	14
3.3.1.2 Pilares de Vía tipo B:	14
3.3.1.3 Interconexión entre los pilares de vía y el tercer riel:	16
3.3.1.3.1 Agujereado	16
3.3.1.3.2 Prensado	16
3.3.1.4 Materiales necesarios para los puntos 3.3.1.2 y 3.3.1.3	16
3.3.1.5 Protecciones de madera	17
3.3.2 Renovación de los cables entre los pilares de vía tipo B y los pilares SECCIONALES	17
3.3.2.1 Zanjeo - Tendido de Cables	18
3.3.2.2 Pilares de Vía tipo B:	18
3.3.2.3 Conexionado en pilares de control	18
3.3.3 Interferencias	18
3.3.3.1 Cruces con cables existentes	18
3.3.3.2 Cruces con pasos a nivel y obras de arte	18
3.3.3.2.1 Pedido de clausura de pasos a nivel	19
3.3.3.3 Distancias respecto de otros servicios	19
3.4 MATERIALES	19
3.4.1 Materiales a proveer	20
3.4.2 Materiales deteriorados o faltantes a proveer	21
3.5 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL CABLE A PROVEER	21
3.5.1 Planilla de datos garantizados del cable	21
3.5.2 Inspección en fábrica	22

3.6	ENSAYOS Y PUESTA EN SERVICIO	23
3.6.1	Ensayos	23
3.6.2	Puesta en servicio	23
3.7	INGENIERÍA	24
3.7.1	Ingeniería de proyecto	24
3.7.2	Ingeniería de detalle	24
3.8	PLANOS Y DOCUMENTOS	24
3.8.1	Planos Conforme a Obra	24
3.8.2	Planillas de cables	25
3.9	ENSAYOS DEL CABLE	25
3.10	CONFECCIÓN DE LAS OFERTAS	25
3.10.1	Relevamiento de la zona de trabajos	25
3.10.2	Consultas	26
3.10.3	Planilla de desglose o apertura presupuestaria	27
3.10.4	Entrega y certificación del cable	27
3.11	RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE MATERIALES	27
3.12	HORARIO DE TRABAJO	28
3.13	MEDIDAS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA	28
3.14	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	29
3.15	EQUIPOS Y PERSONAL DEL CONTRATISTA.	30
3.15.1	Herramientas y equipos	30
3.15.2	Personal técnico y operario.	30
3.15.3	Personal jerárquico y profesional.	30
3.16	OBRADOR Y MOVILIZACIÓN	30
	Generalidades del Obrador	31
3.17	PLAZO DE LA OBRA	31
3.18	CARTEL DE OBRA.	31
3.19	ANEXO A	¡Error! Marcador no definido.

3.1 OBJETO

La instalación actual cuenta con un bajo nivel de aislación en los cables interconectores de 815 Vcc que alimentan el sistema eléctrico de tracción, comprendiendo las interconexiones entre los tramos de tercer riel y entre éstos y los pilares seccionales.

En general, los cables en cuestión han superado largamente su vida útil y no se encuentran en condiciones de brindar una alimentación confiable frente a la llegada del nuevo material rodante. Por todo ello resulta necesario proceder a la renovación de parte de las instalaciones, a los efectos de garantizar la continuidad del servicio.

3.2 ALCANCE DE LA OBRA

Los trabajos a realizar contemplarán la renovación de parte de la red de corriente continua entre Empalme Maldonado y Tigre, lo cual se realizará en la presente etapa.

En este llamado se renovarán los cables interconectores de 815 Vcc que se señalan adelante de las zonas descriptas en el párrafo precedente.

La obra consiste en reemplazar todos los cables interconectores indicados adelante en la correspondiente planilla que conforman parte de la red de alimentación de 815 Vcc, también llamadas las secciones de vía, que son muy antiguos y de secciones inferiores a las requeridas.

Por estas razones se prevé que cada tendido de cable estará formado por dos (2) cables en paralelo de $1 \times 630 \text{ mm}^2$ – 1600 Vcc, pudiendo diferenciar dos tipos de tareas similares pero con diferentes características, las cuales se detallan a continuación.

3.2.1 INTERCONECTORES ENTRE TRAMOS DE TERCER RIEL:

Se denomina interconector al “puente eléctrico” realizado con cables de tracción, que tiene por objeto asegurar la continuidad del tercer riel positivo de una misma sección cuando la misma queda interrumpida por cruces de pasos a nivel vehicular, pasos peatonales, alcantarillas, obras de arte, desvíos, etc.

Dicho de otra manera, son los cables interconectores los encargados de asegurar la continuidad de alimentación de cada sección alimentadora de positivo a lo largo de todo el recorrido del tercer riel.

Este Ítem contempla las tareas de renovación y de redimensionamiento de todos los puentes interconectores en el trayecto descripto.

3.2.2 RENOVACIÓN DE LOS CABLES DE ACOMETIDA A LOS PILARES SECCIONALES

La segunda tarea consiste en la provisión e instalación de los cables que unen los distintos tramos del tercer riel con cada pilar de seccional. La función de dicho pilar es la de poder dividir o unir los tramos de dicha sección alimentadora de tracción.

La totalidad de los trabajos incluye el zanjeo, la provisión de cinco mil quinientos (5.500) m de cable y la instalación estimada de cinco mil quinientos metros (5.500 m) de cable, de todos los componentes imprescindibles para su instalación y de la mano de obra idónea necesaria para el fin que nos ocupa.

Estas medidas son aproximadas, debiendo los interesados realizar en campo su propio computo de materiales. La longitud total de los cables a proveer por el Contratista contemplará un 10% adicional en bobinas enteras, a entregar en la obra a medida que se vaya instalando quedando en todo momento el cable no instalado en posesión y custodia del contratista.

LONGITUD APROXIMADA DE CABLES INTERCONECTORES						
DENOMINACIÓN	UBICACIÓN			SECCIÓN	longitud	LONGITUD A INSTALAR
[pilar de vía]	KM	POSTE	Calle	[Nº]	[m]	[m]
EMPALME MALDONADO - TIGRE						
J2	8	4	Av. Olleros	19	60	120
J1	8	4	Av. Olleros	18	60	120
J6	9	4/5	Calle Pampa	19	35	70
J5	9	4/5	Calle Pampa	18	35	70
J8	9	7	Calle Sucre	19	32	64
J7	9	7	Calle Sucre	18	32	64
J14	9	14	Calle Mendoza	18	46	92

J13	9	14	Calle Mendoza	18	32	64
J18	10	10	Olazábal	19	32	64
J17	10	10	Olazábal	18	32	64
J22	10	4/5	Monroe	19	40	80
J21	10	4/5	Monroe	18	40	80
J150	10	7	Calle Roosevelt	19	32	64
J149	10	7	Calle Roosevelt	18	32	64
J163	12	5	Ramallo	21	34	68
J164	12	5	Ramallo	20	34	68
J39	14	6	Calle Roca	21	30	60
J38	14	6	Calle Roca	20	30	60
J41	14	11	Calle San Martin	21	28	56
J40	14	11	Calle San Martin	20	28	56
J43	15	1	Calle Hirigoyen	21	44	88
J42	15	1	Calle Hirigoyen	20	44	88
J45	15	6	Calle Malaver	21	35	70
J44	15	6	Calle Malaver	20	35	70
J47	15	10	C. Carlos Villate	21	34	68
J46	15	10	C. Carlos Villate	20	34	68
J56	16	12/13	Calle Roma	23	32	64
J55	16	12/13	Calle Roma	22	32	64
J159	17	10	Calle Diaz Velez	23	30	60
J160	17	10	Calle Diaz Velez	22	30	60
J62	18	7	Calle Pacheco	23	36	72
J61	18	7	Calle Pacheco	22	36	72

J64	18	13	Calle Alvear	23	42	84
J63	18	13	Calle Alvear	22	50	100
J66	19	0	Calle Sarmiento	23	30	60
J65	19	0	Calle Sarmiento	22	30	60
J68	19	4/5	Calle Repeto	23	30	60
J67	19	4/5	Calle Repeto	22	30	60
J172	20	1	Calle Peru	23	32	64
J171	20	1	Calle Peru	22	32	64
J76	21	1	Calle L.N. Alem	23	30	60
J75	21	1	Calle L.N. Alem Pilar Seccional	22	45	90
J78	21	4	Calle Belgrano	23	55	110
S/N	21	4	Calle Belgrano	22	34	68
J78	21	7/8	Calle A. Brown	22	29	58
J79	21	7/8	Calle A. Brown	23	29	58
J89	22	5/6	Calle España	23	40	80
J88	22	5/6	Calle España	22	47	94
J97	23	8	Calle Pte. Roca	25	37	74
J96	23	8	Calle Pte. Roca	24	37	74
JS/N	23	16	Calle Uruguay	25	42	84
JS/N	23	16	Calle Uruguay	24	42	84
J102	24	4	Calle M. Rodriguez	25	42	84
JS/N	24	4	Calle M. Rodriguez	24	42	84
J106	25	0	Calle Guido y Spano	27	34	68
J105	25	0	Calle Guido y Spano	26	34	68
J110	26	3	Calle Maipu	27	28	56

J109	26	4	Calle Maipu	26	46	92
J114	26	6	Calle Ayacucho	29	32	64
J113	26	6	Calle Ayacucho	28	32	64
J116	26	9	Calle 9 de Julio	29	30	60
J115	26	9	Calle 9 de Julio	28	30	60
J120	26	14	Calle 25 de Mayo	29	30	60
J119	26	14	Calle 25 de Mayo	28	30	60
J124	27	1	Calle Gral. Pintos	29	30	60
J123	27	1	Calle Gral. Pintos	28	30	60
J126	27	3	Calle Ituzaingo	29	30	60
J125	27	3	Calle Ituzaingo	28	30	60
J128	27	5	Calle Alvear	28	30	60
J127	27	5	Calle Alvear	29	30	60
J136	26	4	Calle Rocha	29	30	60
J135	26	4	Calle Rocha	28	30	60
J140	29	2	Calle Sarmiento	29	34	68
J139	29	2	Calle Sarmiento	28	34	68
					total	5214 m

Para cada una de las tareas descritas, la instalación a ejecutar comprende la provisión de unos 5.500 m del cable y el montaje de dos (2) cables en paralelo de 1x630 mm² por cada interconexión, la provisión y el montaje de cañerías en cruces vías, alcantarillas, zanjas, pasos a nivel vehiculares y/o peatonales y en los lugares comprendidos entre los pilares de vía tipo B y los pilares seccionales manual y conexionado de los mismos. De esta manera se posibilitará el correcto funcionamiento de los cables interconectores y de los cables que unen los distintos tramos de tercer riel con cada pilar seccional manual.

Las tareas mencionadas incluyen el retiro, la desinstalación y el traslado de los cables y elementos que queden fuera de uso y se recuperasen a los depósitos que ADIF determine dentro del ámbito del Gran Buenos Aires y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.3 TRABAJOS A REALIZAR

Dadas las características de los lugares de trabajo entre vías en servicio y el reducido espacio de instalación los trabajos, se deberán realizar la mayoría de las tareas fuera del horario de circulación de trenes entre las 00:00 hs y las 04:00 hs; además debido al reducido espacio entre vías (donde deberá realizarse la casi totalidad de los trabajos) se deberá instalar uno de los dos cables que conforman cada interconector en el mismo lugar que se encuentra el actual tendido por lo que deberá recuperar todo el material actualmente instalado y entregarlo a ADIF de acuerdo a las condiciones establecidas. Por otra parte esta tarea permitirá recuperar los cuerpos de fundición de hierro de los pilares para su acondicionamiento y reutilización.

3.3.1 RENOVACIÓN DE LOS PUENTES DE CONEXIÓN (INTERCONECTORES)

Los puentes de conexión o interconectores son los encargados de asegurar la continuidad eléctrica del tercer riel que corresponde a un mismo alimentador de tracción o sección de vía. Se instalan para sortear algún paso a nivel vehicular, peatonal, obra de arte, alcantarilla, etc.

En la actualidad cada interconector está compuesto por un dos cables de 1x400 mm², con un pilar de vía tipo B en cada uno de sus extremos. Este proyecto contempla colocar dos cables en paralelo de 1x630 mm² de sección con un pilar de vía tipo B en cada uno de sus extremos de cada uno de los cables.

En el caso del cable existente, el mismo deberá ser renovado, al igual que los aisladores, tapas terminales de bronce, centradores, maderas de soporte del pilar tipo B, tapas aislantes de pilares y ligas de conexión, pudiendo ser utilizados los cuerpos de pilares de fundición de hierro tipo B reacondicionándolos o sustituyéndolos por nuevos en caso de deterioro (deberá preverse la provisión de hasta el 10% de los mismos por nuevos los que se emplearán para iniciar la obra y sustitución de cuerpos deteriorados).

Para la incorporación del cable en paralelo adicional se proveerán y montarán todos los elementos que conformarán la nueva instalación (cable, pilares completos, cañerías, bujes, tapa cables, ligas de conexión, etc.) nuevos, sin uso.

Asimismo, en todos los pilares se procederá a proveer e instalar (preferentemente soldada a la tapa terminal) una placa de bronce con la identificación de la sección y del pilar propiamente dicho.

El desempeño de las tareas de montaje no deberá comprometer la seguridad de las instalaciones ferroviarias y de terceros. Especialmente cuando se manipulan elementos cerca de las instalaciones en servicio.

A continuación se describen las principales tareas:

3.3.1.1 Zanjeo - Tendido de Cables

3.3.1.1.1 **Apertura de zanja**

Las zanjas se efectuarán totalmente a cielo abierto en forma manual. Serán practicadas en las trazas a determinar previamente en el proyecto elaborado por el Contratista y aprobado por la Inspección de Obra. Deberá tener sección rectangular y mantener una perfecta linealidad en sentido vertical. (según plano EB-03).

Las variaciones de nivel se efectuarán en forma suave y progresiva manteniendo la sección rectangular, y deberá cuidarse especialmente que el fondo de la zanja se mantenga limpio y que no haya piedras o cualquier otro elemento duro que con el tiempo pueda dañar el cable. Se excavará todo el material encontrado, cualquiera sea su naturaleza, y se utilizarán los medios necesarios para su remoción. Se deberá disponer la limpieza y preparación del terreno previo al comienzo de la excavación.

No se permite acumular la tierra ni los materiales en la zona de vías o en sus adyacencias, de manera que impliquen obstáculos al normal desenvolvimiento del servicio ferroviario. Cuando el terreno disponible no permita acumular la tierra excavada, la misma deberá trasladarse a otro sitio por cuenta del Contratista. Del mismo modo, deberá prever cuando se requiera, de los medios y los recaudos necesarios para evitar accidentes, balizando, tapando la zanja adecuadamente para contenerla sin obstaculizar el paso peatonal o vehicular ni alterar zanjas o desagües. La contención de la tierra será mediante encajonamiento.

El balasto no debe contaminarse con tierra, por lo tanto previamente a la construcción de la zanja en las zonas donde éste existiera, deberá retirarlo con horquilla y depositarlo sobre la vía sin que ello afecte la libre circulación de los trenes. Luego de cerrado el zanjeo deberá reponerse el balasto. Nunca deberá colocarse la tierra de la excavación sobre el mencionado balasto.

Las profundidades de zanjeo existentes aproximadas son: en cruce de vías 1,00 m respecto del nivel del hongo del riel, en terreno normal 0,80 m. respecto del nivel de tierra luego de retirar el balasto superficial.

La profundidad a colocar los cables estará sujeta a posibles variaciones provocadas por circunstancias accidentales que puedan presentar los distintos lugares que se verán, una

vez efectuada la excavación y tratarse de obstáculos insalvables y/o desconocidos. La contratista deberá hacer cateos para la localización de las interferencias.

El ancho mínimo de la zanja para los dos cables en paralelo será 0,50 m, debiendo incrementarse en 0,20 m por cada cable adicional a instalarse en esa zanja. El Contratista deberá alcanzar el nivel de profundidad de los cables existentes. Luego de ejecutada la zanja se preparará el fondo de la misma alisando y eliminando todo material ajeno a la tierra.

3.3.1.1.2 **Tendido**

Posteriormente, se colocará una capa de arena de 0,10 metros de espesor y sobre ésta el nuevo cable; luego, sobre el cable, otra capa de 0,10 metros de arena. Finalmente, como protección mecánica se colocarán sobre cada cable tapa cables de H⁰A⁰ en toda su extensión, sin dejar espacios libres entre los tapa cables ni debajo de ellos mismos.

Antes de la colocación de la arena y de los cables en el lecho de la zanja, ésta deberá estar perfectamente nivelada, manteniéndose el paralelismo con las paredes de la zanja. En ningún caso se dispondrá al cable sobre el terreno natural como paso previo a su colocación en zanja y para los casos en los que se tiendan más de un cable en una misma zanja, se tomarán todos los recaudos necesarios para evitar entrecruzamientos de los mismos.

El tendido se efectuará normalmente a mano y eventualmente a máquina, observándose estrictamente las especificaciones sobre tensión mecánica, radios de curvatura, tratamiento, protecciones, etc., que correspondan.

En el tendido de cables a mano se utilizará media de tiro de 4 m de largo efectuándose un vendaje de cinta plástica en el extremo del cable.

Al instalar los cables dentro de las zanjas, deberá mantenerse un radio mínimo en las curvas equivalente a 15 veces al diámetro externo de los mismos.

Se colocará la bobina con su eje en posición horizontal sobre un carro porta bobinas, el que será calzado de manera tal que no exista otro movimiento que el de rotación de la bobina. Éste debe ser tal que el cable se desenrolle de arriba hacia abajo, debiendo controlarse dicho movimiento mediante frenado para evitar que el cable se desenrolle apresuradamente. El cable nunca debe retirarse de la bobina con anterioridad a su instalación definitiva.

El Contratista contará con todos los elementos y maquinarias imprescindibles para el traslado de las bobinas desde y hasta el obrador y desde y hasta el depósito donde se encuentren las mismas, como así también para su carga y descarga. No se permitirá en ningún caso dejar caer directamente desde cualquier altura las bobinas al suelo o sobre montículos de arena, ni hacerlas rodar para su traslado.

Para los cables colocados en caños, debe tratarse que el trazado sea lo más rectilíneo posible y de inclinación tal que evite todo estancamiento de agua dentro del caño.

El esfuerzo de tracción sobre el cable debe hacerse en forma continua y evitando tirones bruscos, deslizando el mismo sobre rodillos previamente firmemente asentados en el fondo de la zanja. La distancia entre rodillos será, como máximo, de 2 metros.

El tendido se hará por medio de cabrestante, controlándose la tracción con dinamómetros o fusibles mecánicos. El valor máximo de tracción a que se podrá someter el cable será de 3 daN/mm², para cables de conductores de cobre.

Deberá protegerse cuidadosamente el cable de giros, flexiones, plegados, golpes y tracciones excesivas.

En los casos en que el tendido deba efectuarse en forma manual, los operarios encargados de impulsar el cable deberán distribuirse sistemáticamente sobre la longitud del mismo, de manera tal que la fuerza se aplique uniformemente sobre él y que se desenrolle en forma suave.

Se empleará media o camisa elástica para la tracción del cable por su extremo, no permitiéndose unir el cable a la soga de tracción con atadura de alambre.

3.3.1.1.3 **Precauciones especiales para el tendido**

Para el tendido de los cables deben guardarse las siguientes precauciones especiales:

Bajo ninguna circunstancia se tenderá el cable con temperaturas menores de 3 °C, a efectos de evitar fisuras en la cubierta del mismo.

Antes de proceder al tendido, deberá comprobarse que las puntas del cable se encuentren convenientemente selladas. Además, el contratista deberá contar en el obrador con un stock permanente suficiente de cápsulas termo contraíbles para sellar cada uno de los extremos de los tramos de cables a tender y para el extremo de cable que quedará en la bobina hasta su próximo uso. No se permitirán tendidos de cables en caso de faltantes de cápsulas termo contraíbles.

En caso de observarse algún deterioro, el Contratista notificará al supervisor para repararlo de inmediato. Si observara algún deterioro a lo largo del cable, de común acuerdo con la Inspección de Obra, se señalará el lugar de la posible avería para su reparación inmediata o posterior localización con facilidad, si las pruebas de medición demuestran la existencia del daño.

Bajo ningún concepto o circunstancia se dejarán los cables sin protección y/o descubiertos, para evitar daños involuntarios o intencionales.

3.3.1.1.4 **Elementos a proveer por el Contratista**

Todos los elementos necesarios para la correcta funcionalidad de la obra, serán suministrados por el Contratista, quedando a cargo de éste los procesos de gestión de compras, ensayos en fábricas, recepción de materiales, etc., quedando la aceptación de la provisión a cargo de la Inspección de Obra.

La inspección y recepción en fábrica se realizará de acuerdo a lo especificado en las normas de fabricación.

Antes de la realización de ensayos de rutina en fábrica, se deberá contar con las especificaciones particulares del respectivo fabricante del cable con la planilla de datos garantizados.

Se deberá también acompañar de una copia de Protocolos de ensayos de Tipo sometidos a cables de características similares al que se considera y que haya efectuado previamente el fabricante.

También se acompañará el listado de equipamiento a utilizar en los ensayos, con la copia vigente del certificado de calibración del instrumental.

Toda excavación que se efectúe cruzando en zona de vías, requerirá autorización por parte del operador de la Línea para evitar la ocupación de vía y no afectar el servicio ferroviario, pudiendo realizarse bajo la supervisión del área de Infraestructura de la Línea. En pasos a nivel o peatonales, será convenientemente apuntalada la vía, calzando los durmientes afectados por la excavación.

En los cruces de vías, calles, paredes, muros, andenes, cañerías varias, otros cables, etc., los cables deberán protegerse con cañerías de Ø 100 mm de PVC reforzado de 5,2 mm de espesor de pared. También podrán utilizarse las cañerías existentes de encontrarse en buen estado, previo a la limpieza y desbloqueo de las mismas. Si se presentaran casos de cruce de zanjas, alcantarillas o sectores donde deben mantenerse las condiciones de rigidez del tendido, se utilizarán caños de H° G° de cuatro pulgadas (4”).

En los extremos de cada tramo de cañerías de PVC reforzado y/o de hierro galvanizado, de diámetro 100 mm (4”), se colocarán bujes partidos especiales de obturación.

Todas las zanjas, desagües, conductos pluviales, veredas, calles, cercos o instalaciones existentes en la ruta a seguir deberán ser dejados, al finalizar los trabajos, en las mismas condiciones que se encontraban anteriormente.

Luego de tendidos los cables en la zanja, se colocará un tapa cable de hormigón armado, según plano EB-05, para cada uno de ellos. Se debe marcar la fecha de fabricación e identificación del fabricante y la leyenda “ADIF S.E.” en cada tapa cable.

El tendido de los cables se efectuará sin la utilización de empalmes, entendiéndose en un solo tramo.

En el lugar donde se pudiesen cruzar los cables alimentadores de 815 Vcc con los de media tensión (20 KV), los primeramente nombrados se instalarán por arriba de estos últimos a una distancia no menor de 0,30 m y se colocará una loseta plana de Hº Aº y arena como separador entre ambos.

En caso de tener declive la zanja, se iniciará ésta a una distancia tal que la pendiente de los cables sea suave, llegando al cruce de vías a una profundidad de la parte superior del riel a 1,00 m (profundidad de instalación de los pilares y las canaletas).

En caso que el conexionado del interconector no pueda finalizarse al final del tiempo de corte del servicio de trenes de cada jornada, el contratista deberá realizar la interconexión con interconectores de emergencia "saltones" conformados por cables flexibles de 185 mm² de sección de cobre en cantidad necesaria para suplir la sección del interconector definitivo y conectado al tercer riel en ambos extremos mediante las mordazas correspondientes (el contratista deberá contar con los mismos antes de iniciar cualquier trabajo de interconexión).

3.3.1.1.5 Cierre de zanja

Una vez acondicionados los cables en el lecho de arena, se procederá a cubrirlos para protección contra acciones mecánicas con 0,10 m de arena y canaletas apropiadas, colocándose (1) un tapa cable para cubrir el cable de 815 Vcc, según plano EB-05.

Para ello se efectuará un apisonado liviano a ambos lados del cable con un pisón liviano de madera de bordes redondeados de aproximadamente 150 mm de diámetro.

Sobre dicha capa se colocarán sobre cada cable arena los tapa cables de hormigón, cuidando de no dejar cámaras de aire entre el cable y los tapa cables, ubicándolos longitudinalmente a la dirección del cable de manera que se toquen unos con otros, no dejando espacios libres entre ellos.

Una vez efectuada dicha operación, se continuará colocando arena hasta completar una capa de doscientos cincuenta milímetros, desde el fondo de la zanja en todo su ancho. Para la compactación de esta capa no se deben utilizar máquinas.

Una vez terminada la colocación de la protección del cable correspondiente a cada bobina tendida, se procederá a reparar las obras afectadas por aquellos trabajos. Finalmente luego de ser verificadas por el Inspector de Obras dichas operaciones, se ordenará el relleno de las zanjas.

El relleno de la zanjas se llevará a cabo con la tierra previamente extraída, humedecida y libre de escombros. Se depositará la tierra en capas sucesivas de espesores no mayores de 20 cm, apisonando mecánicamente, mediante la utilización de equipo adecuado (pisonos de masa mínima 7,5 kg y superficie máxima de golpeo de 100 centímetros cuadrados).

Antes de agregar una nueva capa, la anterior deberá estar perfectamente compactada.

El terreno deberá quedar reconstituido a las condiciones originales.

Finalmente se dejará una convexidad sobresaliente del nivel del terreno de unos 0,30 m para su asentamiento.

La tierra sobrante de la excavación se esparcirá cuando el terreno libre disponible lo permita y el volumen de tierra sea pequeño. En caso contrario se procederá al retiro de la misma por cuenta y cargo del contratista.

3.3.1.1.6 **Reparación de calles y veredas**

Se procederá a reconstruir las calles, veredas, pasos a nivel y/o peatonales en todos los lugares que resulten afectados por la ejecución de la presente obra.

Se deberán proveer los materiales necesarios para la reparación de muros, paredes, pavimentos, veredas y andenes.

3.3.1.2 Pilares de Vía tipo B:

El pilar de vía es el conjunto de materiales que se utiliza para la interconexión del cable unipolar de cobre de 1 x 630 mm² con el 3er riel. El Contratista deberá proveer e instalar pilares de vía (en cada extremo de los interconectores compuestos por dos cables de 1 x 630 mm² se emplearán dos pilares de vía, reutilizando el cuerpo de hierro fundido de un pilar existente, el cual deberá ser reemplazado en caso de rotura del mismo y se instalará uno nuevo a proveer por el contratista); por tal motivo deberá cumplimentar los siguientes trabajos:

- A. Retiro y recolocación de balasto en los lugares de instalación de los pilares de vía.
- B. Apertura y cierre de zanjas de dimensiones adecuadas para instalar un pilar de vía (1,50 m de profundidad x 1,50 m de largo x 0,60 m de ancho) y apuntalamiento de la misma.
- C. Fijación del pilar de hierro fundido sobre la base de madera (plano N° L.D. 1881/2) por medio de seis (6) tirafondos, nivelación del conjunto en el fondo de la zanja practicada según "B", de acuerdo a lo indicado en el plano N° L.D. 1879/25. La base de madera deberá ser provista con una capa de pintura asfáltica.
- D. Una vez ejecutadas las tareas precedentemente indicadas, se procederá al armado del pilar de vía según el siguiente detalle:

En los casos de pilares que se encuentren en servicio, conectados al 3er. riel, como primera medida se procederá a la desconexión de la liga de conexión (que se encuentra bajo tensión) del terminal de bronce del pilar, tarea a efectuar únicamente por el personal operativo de SOF SE, retirándose la tapa aislante.

La altura de terminación de la cabeza del pilar respecto del tercer riel se acondicionará de acuerdo a la plantilla que se dispondrá oportunamente y que facilitará la ejecución de los trabajos.

En el extremo inferior del pilar de hierro fundido se colocará el anillo centralizador para sellado, el cual se fijará por medio de alambre fijador.

Luego se procederá a enhebrar el cable en el interior del pilar, llenando los espacios vacíos con arena seca de grano grueso y, para que el conductor quede convenientemente distanciado de las paredes del pilar, se instalarán dos (2) anillos centralizadores más (ver plano N° L.D. 1879/25).

Se deberá dejar un sobrante de cable, con respecto a la base de salida del pilar terminal de 0,50 m.

Una vez ubicado el conductor de la manera descripta, se colocará en el extremo superior del pilar el anillo centralizador para sellado, posteriormente se colocará el aislador de porcelana.

Los cables sobresaldrán de la boca superior del pilar 0,15 m, a fin de que pueda hacerse la conexión respectiva. A continuación se preparará el extremo del cable y se colocará el terminal de bronce estañado y el arrollamiento para anclaje del conductor. Luego se unirán el terminal y el conductor por medio de soldadura de estaño al 50 %, verificando que la soldadura se realice a una temperatura adecuada de manera de dejarla finalizada con una superficie brillante homogénea. Acto seguido se sacarán los tornillos de carga y se llenará hasta el ras con la masa aislante, se repondrán dichos tornillos y finalmente se colocará el sombrero de protección.

Los detalles de armado del pilar de vía y la cantidad de materiales necesarios, se indican en el plano N° LD. 1879/25.

Luego se procederá al tapado de la zanja y a la reposición del balasto de vía.

En el caso de los cuerpos de fundición de hierro de los pilares existentes que serán reemplazados, para ser reutilizados (no deben estar rotos o con faltantes) se procederá a su desmontaje, extracción, limpieza y acondicionamiento para luego ser montados y usados nuevamente. Se calentará con mechero a gas licuado el cabezal de fundición para permitir desoldar el cable existente, pudiendo resultar conveniente hacerlo vibrar para lograr su aflojamiento. Luego se extraerá el cabezal de fundición, se licuará por temperatura el cierre ejecutado con brea y se extraerán las partes interiores constitutivas del pilar.

Las tareas consisten en lo siguiente:

- Limpieza mediante medios adecuados (por ejemplo: rasquetado con cepillo de acero).
- Pintado a pincel con una mano de brea líquida.
- Colocación de nueva base de madera dura para asiento del pilar.

Posteriormente se detallarán los materiales necesarios para el armado y fijación de pilares de vía que deberán ser provistos por el Contratista, quien a tal efecto tendrá en cuenta lo indicado en los planos que figuran en la planilla incluida en el plano N° L.D. 1879/25 y en las Especificaciones para liga de cobre que se adjuntan al plano respectivo.

3.3.1.3 Interconexión entre los pilares de vía y el tercer riel:

La misma se efectuará por medio de ligas de cobre a proveer por el Contratista (una por pilar de vía), según plano N° LD. 1882/ D/2.

Los trabajos a ejecutar por el Contratista serán:

- Agujereado del 3er. riel (4 agujeros por liga).
- Colocación de la liga de cobre.
- Colocación de los botones de la liga de cobre en los agujeros citados.
- Prensado de los botones en el 3er. riel.
- Conexión de la liga al pilar de vía.

3.3.1.3.1 **Agujereado**

El Contratista adecuará la tabla de protección del tercer riel, efectuándole los recortes necesarios. Ejecutará el agujereado en el riel conductor por medio de mechas de diámetro 7/8", en los centros ubicados de acuerdo a la planilla del plano N° LD 1906/5.

Se prohíbe ejecutar dichos agujeros usando sopletes, punzones u otros elementos de iguales características.

El elemento impulsor de las mechas y las mechas serán provistos por el Contratista.

Todos los agujeros deberán quedar bien alineados en ambas caras con respecto a la plantilla indicada anteriormente, perfectamente redondeados y sin presentar rebabas.

Los agujeros serán ejecutados una vez terminado el pilar de vía correspondiente y se encuentre listo para ser puesto en servicio.

Se prohíbe la realización de dicha tarea antes de haber terminado el armado del pilar de vía.

3.3.1.3.2 **Prensado**

El Contratista introducirá los botones de la liga de cobre en los agujeros y llevará a cabo el prensado con herramientas provistas por él mismo.

Una vez realizado el prensado, se deberán pintar las conexiones en ambas caras del tercer riel con pintura asfáltica.

3.3.1.4 Materiales necesarios para los puntos 3.3.1.2 y 3.3.1.3

Los materiales mínimos necesarios para los puntos 3.3.1.2 y 3.3.1.3 y que deberán ser provistos por el Contratista, son los que se detallan a continuación:

- A. Arena seca de grano grueso, para el llenado del pilar de hierro fundido.
- B. Anillo centralizador para sellado, según plano N° LD. 1876/A/2.
- C. Anillo centralizador, según plano N° LD. 1877/A/2.

- D. Madera para asiento de pilar de hierro fundido, según plano N° LD. 1881/2.
- E. Tirafondos de hierro galvanizado de 50 mm x 13 mm (2" x 1/2").
- F. Pilar de hierro fundido "Tipo B" según plano N° L. 7619/A/2.
- G. Elemento fijador, según plano N° LD. 1879/25.
- H. Masa aislante de naturaleza bituminosa para sellado de 13,2 kV, según norma IRAM 2028.
- I. Material para el conexionado (Estaño 33% - 50%, cinta de algodón, resina, etc.).
- J. Liga de cobre, según plano N° LD. 1882.
- K. Cable de 1x630 mm², aislación seca XLPE, conductor cobre, para 1.600 Vcc, flexible, no propagador de llama, de baja emisión de humos y gases tóxicos.
- L. Terminal simple de bronce, según plano N° L. 7625/2.
- M. Aislador de porcelana, según plano N° L. 13070/2.
- N. Bulón de bronce, según plano N° L. 7625B/2.
- O. Tapa o sombrero, según plano N° L. 13179/2.
- P. Arrollamiento de alambre de Cu estañado, según plano N° LD. 1879/25.

No se permitirá realizar ningún tipo de empalme en los cables a instalar.

En cuanto a la cantidad de materiales a utilizar por pilar, se detallan en el plano LD 1879/25 y con respecto a la cantidad de pilares de vía a construir se obtendrá de los planos correspondientes.

3.3.1.5 Protecciones de madera

Con el fin de proteger contra contactos accidentales en el sector de vía electrificada, será necesario resguardar las interconexiones entre el pilar de vía y el 3er. riel (ligas de cobre).

Por tal motivo, el Contratista deberá proveer y fijar en las tapas de protección del 3er. riel, en el sector de interconexión, una tapa de protección y sus accesorios.

Finalizado el montaje se procederá a la realización de todas las pruebas y ensayos de la instalación.

3.3.2 RENOVACIÓN DE LOS CABLES ENTRE LOS PILARES DE VÍA TIPO B Y LOS PILARES SECCIONALES

Como se expuso anteriormente, los pilares seccionales tienen como finalidad unir o seccionar dos tramos de tercer riel, asegurando la continuidad o seccionamiento de alimentación eléctrica en caso de inconvenientes o por razones operativas.

Las tareas contempladas en este punto consisten en la renovación y redimensionamiento de la sección de los cables a los pilares de referencia, de accionamiento manual. A tal fin se procederá de la manera indicada a continuación.

3.3.2.1 Zanjeo - Tendido de Cables

Ídem al punto 3.3.1.1.

3.3.2.2 Pilares de Vía tipo B:

Ídem al punto 3.3.1.2.

3.3.2.3 Conexionado en pilares de control

Las tareas definidas en este punto consisten en la renovación y redimensionamiento de la sección de cables a los pilares de referencia, contemplando la acometida en los mismos para dos cables de 630 mm².

3.3.3 INTERFERENCIAS

3.3.3.1 Cruces con cables existentes

En todas las partes donde se crucen los cables alimentadores a colocar con cables ya existentes (de media tensión o telefónico), aquellos, además de ser colocados en las cañerías de plástico, serán protegidos con losetas planas entre ambos.

3.3.3.2 Cruces con pasos a nivel y obras de arte

En los pasos a nivel vehiculares y/o peatonales, estén o no habilitados, los cables serán protegidos por medio de nuevas cañerías a instalar en forma subterránea, siendo un caño de \varnothing 100 mm correspondiente a cada cable de 815 Vcc.

Deberá quedar instalado un caño de reserva de PVC reforzado, de 5,2 mm de espesor mínimo de pared, de 100 mm de diámetro, en todos los pasos a nivel afectados por la obra, como así también, en los cruces bajo vía.

Para el tendido de los cables en cruces de vías, cruces de muros, cañerías, pasos a nivel vehiculares y/o peatonales, ya sea que se encuentren habilitados o no al tránsito, se utilizarán cañerías de PVC reforzado de 100 mm de diámetro en forma individual para cada cable.

Cuando los cables crucen alcantarillas, desagües, arroyos, puentes, y andenes de estaciones deberán estar protegidos por medio de cañerías de hierro galvanizado (H^ºG^º) de 100 mm de diámetro.

En los extremos de cada tramo de cañería de plástico y/o de hierro galvanizado se colocarán bujes partidos especiales de obturación.

El Oferente deberá aclarar en su oferta las marcas de los elementos ofrecidos, debiendo adjuntar a su propuesta las características técnicas de los mismos, protocolos de ensayos, folletería, etc. No admitiéndose la leyenda "**o similar**".

De no existir caño de reserva en los cruces peatonales y/o vehiculares, se colocará uno de PVC reforzado de espesor mínimo de pared de 5,2 mm y de 100 mm (4") de diámetro, debiendo tener pasados de un extremo a otro un alambre de acero galvanizado o tanza de 2 mm de diámetro.

Quedará a criterio y aprobación de la inspección de ADIFSE otras alternativas para el tendido de los cables interconectores.

3.3.3.2.1 **Pedido de clausura de pasos a nivel**

Todos los cruces de cables en pasos a nivel vehiculares y peatonales se ejecutarán mediante el uso de la tunelera, en los casos particulares que no admita esta metodología se solicitará por medio del Libro de Obra el pedido de clausura de pasos a nivel.

Los trámites se realizarán ante los entes municipales correspondientes, en forma conjunta con el representante del operador del servicio ferroviario.

3.3.3.3 Distancias respecto de otros servicios

En los cruces con cañerías de transporte de gas, deberán tomarse las medidas necesarias para mantener las distancias mínimas de seguridad establecidas en la “Guía para trabajos en proximidad de tuberías conductoras de gas” del ENARGAS.

3.4 MATERIALES

Todos los materiales que se agreguen a la instalación serán nuevos y sin uso. De igual manera se procederá con todo aquel material existente que deba ser sustituido por encontrarse deteriorado y no admitir ser reacondicionado.

3.4.1 MATERIALES A PROVEER

Los materiales mencionados a continuación son los más importantes que se utilizarán para la instalación del cable. El listado tiene valor referencial, ya que el Contratista deberá proveer todo lo necesario para cumplir con el objeto del presente pliego, sin derecho a reclamos algunos.

a) Cable de 1x630 mm², aislación seca XLPE, conductor cobre, para 1.600 Vcc, flexible, no propagador de llama y de baja emisión de humos y gases tóxicos.

b) Losetas de H⁰A⁰ responderán constructivamente al plano N° EB-05. Estas losetas se utilizarán como separadores en los cruces con otros cables.

Se debe marcar la fecha de fabricación e identificación del fabricante y la leyenda "ADIF S.E." en cada loseta.

c) Tapa cables tipo media caña, de aproximadamente 0,66 m de longitud. Se utilizará para brindar protección mecánica del cable a lo largo de todo el recorrido, según plano N° EB-05.

d) Pilar de vía de hierro fundido tipo B, según plano N° L. 7619/A/25. (en el caso del cuerpo de fundición deberá proveer 160, del resto de los componentes del pilar deberá proveer el 100% de los mismos)

e) Anillos centralizadores para cables.

f) Caño de PVC de 100 mm de diámetro y 5,2 mm de espesor mínimo de pared.

g) Tabla de madera dura para apoyo de pilar de vía, con tirafondos para sujeción de pilar "B".

h) Arena grano fino y materiales varios.

i) Ligas de conexión de cobre, según plano L.D.1882.

3.4.2 MATERIALES DETERIORADOS O FALTANTES A PROVEER

El Contratista deberá proveer todo otro material faltante o deteriorado aunque el mismo no se encuentre expresamente detallado.

Al igual que lo expresado en el punto anterior, cualquier material no incluido u omitido no exime al Contratista de su provisión e instalación.

3.5 **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL CABLE A PROVEER**

3.5.1 PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS DEL CABLE

La Planilla de Datos Técnicos Garantizados se debe considerar como parte de la presente Especificación Técnica. En ella se indican valores requeridos por ADIF y valores ofrecidos por el Oferente. La columna de los valores ofrecidos se completará como Valor Garantizado, independientemente que figuren algún valor en la columna de Valor Especificado.

Se deberá acompañar de una copia de Protocolos de Ensayos de Tipo efectuados a cables de características similares a las del ofrecido y que haya realizado previamente el fabricante en laboratorios habilitados a tal fin.

<i>Planilla de Datos Garantizados - Cable 1600 Vcc</i>				
Ítem	Características	Unidad	Valor especificado	Valor Garantizado
1	Características Generales			
1,1	Marca			
1,2	Tensión Nominal	Vcc	1600	
1,3	Categoría		II	
1,4	Sección	mm ²	1 x 630	
1,5	Diámetro exterior aprox.	mm		
1,6	Masa aproximada	kg/km		
1,7	Radio mínimo de curvatura	m		
1,8	Temperatura máxima de operación normal	°C	90	
1,9	Temperatura máxima de cortocircuito	°C	250	
1,10	Resistencia en CC a 20°C	Ohm/km		

1,11	Conductor		Cobre Electrolítico 99,9%	
1,12	Formación		3211 hilos de 0,50 mm de diámetro c/u	
1,13	Vaina de protección		PVC	
1,14	Aislación		XLPE	
1,15	Resistencia máxima a la Tracción para tendido	N/mm2		
1,16	Norma		IRAM 2178	
1,17	Uso		Subterráneo	
1,18	Largo de expedición	m	250	
1,19	Diámetro exterior del carrete	mm		
1,20	Diámetro interior del carrete	mm		
1,21	Diámetro del buje del carrete	mm		
1,22	Ancho del carrete	mm		
1,23	Peso vacío del carrete	kg		

El Contratista deberá presentar la planilla de datos garantizados del proveedor previo a la orden de fabricación, para su aceptación por parte de ADIFSE.

3.5.2 INSPECCIÓN EN FÁBRICA

La inspección y recepción en fábrica se realizará de acuerdo a lo especificado en las normas de fabricación IRAM 2178.

Antes de la realización de ensayos de rutina en fábrica, el Contratista proveerá a la Inspección de Obra las Especificaciones particulares del fabricante del cable con la respectiva planilla de datos garantizados.

La entrega de esta documentación, deberá ser realizada diez (10) días anteriores a la fecha de ejecución de los ensayos.

Los cables serán provistos en carretes de madera, en largos de 200 a 250 metros, o en una longitud mayor para tramos específicos, a fin de cumplimentar lo requerido en el punto 3.3.1.1.4.

3.6 ENSAYOS Y PUESTA EN SERVICIO

3.6.1 ENSAYOS

Estarán a cuenta y cargo del Contratista la realización de las Pruebas y Ensayos necesarios para la Puesta en Servicio de las instalaciones, conforme a lo indicado en las Normas IRAM correspondientes, por lo que deberá contar con materiales, equipos y personal idóneo para esta tarea.

Una vez terminados los trabajos de tendido de los cables y estando éstos listos para ser conectados al 3er. riel, deberán soportar sin presentar ninguna alteración, los siguientes ensayos:

- A. Continuidad de cada cable correspondiente a cada puente de conexión, por medio de un Óhmetro.
- B. Aislación: por medio de un Megóhmetro de 2500 V durante un minuto.
- C. Rigidez dieléctrica: 3000 Vca - 50 Hz ó bien 4500 Vcc, durante 15 minutos.
- D. Medición de temperatura en la soldadura del pilar utilizando termógrafo.

El instrumental necesario para efectuar los distintos ensayos será provisto por el Contratista.

3.6.2 PUESTA EN SERVICIO

Después de aprobados los ensayos eléctricos, el puente de conexión será conectado al 3er. riel y, si durante 24 horas no se produce ningún inconveniente (calentamiento, falla del cable, de los pilares de vía, etc.), el mismo permanecerá en servicio normal.

En caso de producirse inconvenientes en el puente en ensayo, el Contratista deberá efectuar las reparaciones a su cargo, con la provisión del material necesario.

Una vez concluida la reparación, se repetirán los ensayos descriptos en el punto 3.6.1 y luego la puesta en servicio normal (24 hs) descripta en el primer párrafo de este punto.

En caso de nueva falla, el procedimiento descripto se repetirá una vez más; pero en caso de nuevos inconvenientes el Contratista deberá reemplazar el puente de conexión (cables, pilar de vía, etc.) en su totalidad, proveyendo los materiales y la mano de obra necesarios para su nueva construcción y luego se deberá reiniciar el procedimiento de este punto, hasta lograr un funcionamiento normal.

Posteriormente a la Puesta en Servicio de las instalaciones el Contratista procederá a realizar un relevamiento termográfico de los equipos y conexiones involucrados (aparatos, cables, bornes de conexión, etc.).

Las mediciones deberán efectuarse con aparatos adecuados que permitan realizar, además, de la detección de eventuales “Puntos Calientes”, el análisis termográfico y la impresión de las imágenes correspondientes.

Las planillas de control, así como las imágenes obtenidas, debidamente ordenadas, formarán parte de la Documentación Conforme a Obra.

3.7 INGENIERÍA

Comprende la elaboración de toda la documentación correspondiente al sistema de cables de todos los puentes de conexión o interconectores y de todos los cables de acometida a los pilares seccionales incluidos en el alcance de la obra. Además, incluye el Plan de trabajo y el cronograma de avance de obra con las correspondientes aperturas de ítems.

Toda la documentación de Ingeniería será entregada antes de la iniciación de cada uno de los trabajos, en Revisión “Aprobada para Construcción (APC)”, de acuerdo al Cronograma de Obras que presentará previamente el Oferente y que ADIF aprobará, de forma tal que de no contar en Obra con el documento con el sello “APC”, no se podrán ejecutar los trabajos.

Las carátulas de los planos reservarán un espacio libre en su ángulo superior derecho para el sello de la Autoridad de Aplicación.

La ingeniería se ha dividido en Ingeniería de Proyecto e Ingeniería de Detalle.

3.7.1 INGENIERÍA DE PROYECTO

La ingeniería de proyecto prevé la confección de:

- La Memoria Técnica de los trabajos a realizar, incluyendo las especificaciones técnicas de requerimientos de materiales y el replanteo.
- A los efectos de establecer la traza definitiva, si fuese necesario, se efectuarán sondeos cada 20 metros para verificar la ausencia de interferencias y poner en evidencia todos los obstáculos que pudieran existir para el tendido del cable, determinándose de esta manera el eje de la zanja.

3.7.2 INGENIERÍA DE DETALLE

Con la ingeniería de detalle, el Contratista entregará dos (2) juegos de copias de las planillas de cables y las trazas de los cables de 815 Vcc.

Se entregará el soporte magnético de toda la documentación mencionada.

La numeración de los planos se acordará con la Inspección de Obra de ADIF.

3.8 PLANOS Y DOCUMENTOS

3.8.1 PLANOS CONFORME A OBRA

Los mismos comprenden:

- Planos de recorridos de cables
- ~~Planos tipo de los distintos detalles de tendido.~~

- Planillas de cables
- Planos de detalle de elementos y de montaje.
- Lista de materiales y elementos.
- Plano de tapa cable.
- Plano de loseta.

Toda la documentación se confeccionará en base a la nueva traza y a los planos existentes del recorrido. ADIF oportunamente proveerá al Contratista una copia de los lugares donde se intervendrá a los efectos de que se pueda volcar sobre ellos la información conforme a obra. Se acotarán las referencias respecto a puntos fijos inamovibles, postes kilométricos (PTK), edificios de las subestaciones, vías, andenes, etc.

Se indicarán, también, en los lugares adecuados y convenientes, las distintas profundidades con respecto al nivel de la vía en la correspondiente zona.

Se entregará soporte magnético de toda la documentación mencionada.

3.8.2 PLANILLAS DE CABLES

Conjuntamente con los planos conforme a obra, se entregarán las “Planillas de Cables”, que se confeccionarán en base al replanteo y a las modificaciones durante la ejecución de Obra.

La documentación, planos y planillas, etc. se confeccionarán en base a los nuevos recorridos para los cables de la red de 815 Vcc.

En los planos Conforme a Obra se registrarán los recorridos de los cables de la red de 815 Vcc, indicando la traza de los mismos en forma esquemática y unívoca.

Se los acotará con referencia a puntos fijos, postes kilométricos (PTK), edificio de la subestación y/o de la vía, deberán entregarse en escala 1:200.

Se indicará también en los lugares adecuados y convenientes, las distintas profundidades con respecto al nivel del solado de la Subestación, y/o con respecto al nivel de la vía en la correspondiente zona. Asimismo se deberán agregar los cortes necesarios en cada punto singular, para posibilitar una correcta interpretación de los mismos.

Se entregará soporte magnético de los planos presentados como conforme a obra en AUTOCAD.

3.9 ENSAYOS DEL CABLE

Se realizarán en fábrica del proveedor del cable los ensayos de rutina según la norma IRAM 2178, en presencia de los Inspectores de Obra de la ADIFSE.

Se confeccionarán los correspondientes protocolos.

3.10 CONFECCIÓN DE LAS OFERTAS

3.10.1 RELEVAMIENTO DE LA ZONA DE TRABAJOS

Las presentes especificaciones y planos que se incluyen en este pliego son complementarios entre sí y lo especificado en ellos debe considerarse como exigido.

El Contratista estará comprometido a efectuar todas las tareas y proveer los suministros necesarios para que las instalaciones funcionen perfectamente bajo los fines para las que fueron diseñadas, sin importar las omisiones en las que se hubiesen incurrido en el presente pliego.

En caso de contradicción entre los planos y especificaciones, regirá lo que mejor convenga a los intereses de ADIFSE, a solo juicio de la Inspección.

Es por ello que a los fines de evaluar la calidad y la magnitud de los trabajos objeto del presente pliego, ampliar detalles, salvar cualquier error u omisión que pudiera contener la información oficial disponible en esta documentación y tener en cuenta en su cotización todas las tareas y provisiones necesarias para que los trabajos cumplan con la finalidad requerida, el Oferente deberá efectuar un reconocimiento completo de la zona ferroviaria y las instalaciones que serán afectadas por las obras. Esto además servirá, de ser adjudicado, para prevenir cualquier daño a las instalaciones existentes, siendo esto de su absoluta responsabilidad. La sola presentación de la oferta implica el conocimiento de los lugares en que se desarrollará la obra y los pormenores técnicos para su correcta y completa ejecución.

En razón de que la información brindada por ADIF reviste carácter puramente enunciativo, el Oferente deberá contrastar los datos consignados en la documentación técnica que se le entregue con los resultantes de su relevamiento, a los fines de realizar los ajustes necesarios en el cómputo correspondiente.

El Contratista no podrá en ningún caso pretextar cualquier error u omisión del presente pliego para librarse de suministros y/o prestaciones complementarias necesarios para el buen funcionamiento del conjunto del sistema. Estos suministros y prestaciones complementarias serán provistos por el Contratista sin derecho a reclamo de costos adicionales a los previstos en el contrato.

La presente especificación representa un programa mínimo.

Los suministros y prestaciones deberán realizarse de acuerdo con las reglas del arte y se harán bajo la aprobación de ADIFSE.

3.10.2 CONSULTAS

Antes de hacer efectiva su propuesta, el Oferente podrá realizar todas las consultas que entienda procedentes en relación con los trabajos a ejecutar, las cuales deberán canalizarse a través de la Mesa de Entradas de ADIFSE, donde asimismo serán autorizadas y coordinadas las visitas a la zona de los trabajos a los fines del mencionado relevamiento.

El representante de ADIFSE contestará las preguntas realizadas por los Oferentes en forma escrita hasta dos (2) días antes del cierre de la presentación de ofertas y serán puestas a disposición de todos los Oferentes que hubiesen adquirido el Pliego, siendo éstos los

exclusivos responsables de concurrir a dicha sede a efectos de solicitar una (1) copia. Un (1) día antes del cierre de la presentación de las ofertas, se considerará a todos los adquirentes del pliego notificados de las respuestas emitidas.

Las consultas dirigidas a ADIFSE por parte de los interesados no podrán ser utilizadas para modificar o ampliar las bases y especificaciones de este pliego. Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.

Se deja constancia además, en relación con los materiales y/o trabajos que eventualmente pudieran ofrecer dudas al Oferente, que deberán efectuarse todas las consultas necesarias en forma previa a la presentación de la oferta, ya que posteriormente a ello no se reconocerán adicionales de ningún tipo.

El Contratista, como responsable de la interpretación de la documentación contractual, no podrá aducir ignorancia de las obligaciones asumidas, ni tendrá derecho a reclamar modificaciones de las condiciones contractuales invocando error u omisión de su parte. Asimismo, será responsable de cualquier defecto de suministro e instalación de los materiales y de las consecuencias que puedan derivar de la realización de trabajos basados en informaciones o planos suministrados por ADIF con deficiencias manifiestas, que no hubiera denunciado por escrito a ADIF antes de iniciar los respectivos trabajos.

En síntesis, el Contratista no podrá en ningún caso pretextar cualquier error u omisión del presente pliego para librarse de la provisión de suministros y/o prestaciones complementarias necesarios para el buen funcionamiento del conjunto del sistema. Estos suministros y prestaciones complementarios serán provistos por el Contratista sin derecho a reclamo de costos adicionales a los previstos en el Contrato.

3.10.3 PLANILLA DE DESGLOSE O APERTURA PRESUPUESTARIA

A los efectos de la certificación de los trabajos realizados, el Oferente deberá presentar junto a su oferta económica, la planilla modelo denominada Anexo A en el presente pliego.

En la misma deberá proporcionar los porcentuales de incidencia de cada Ítem de su oferta, quedando los mismos a consideración y aprobación de la Inspección de Obra de ADIF a su solo juicio.

3.10.4 ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL CABLE

Dadas las características de la obra, se establecen las siguientes pautas de certificación y modalidad de entrega a tener en cuenta por los oferentes:

A los efectos de minimizar el acopio del cable, su certificación y por razones de seguridad, el Contratista deberá pautar con la empresa proveedora del mismo la provisión en dos etapas iguales con frecuencia mensual.

Asimismo, el cable luego de los ensayos en fábrica deberá ser trasladado a terreno ferroviario, estando a cargo del Contratista la provisión de un servicio de vigilancia y un seguro de caución que cubra cualquier daño, robo o hurto que pudiera ocurrir.

3.11 RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE MATERIALES

La traza del nuevo tendido coincidirá en la mayoría de los casos con la del cable instalado actualmente, el Contratista deberá proceder a efectuar la recuperación del mismo.

A tal fin el cable retirado se cortará en tramos de 3 metros y se acondicionará para su entrega en los depósitos que ADIF determine dentro del ámbito de CABA y del Gran Buenos Aires.

Todo el material sobrante y recuperado será devuelto en las condiciones en que se encuentre. Previa a la devolución se informará el detalle de los materiales involucrados.

3.12 HORARIO DE TRABAJO

Para ejecutar los trabajos el contratista informará con dos días hábiles de anticipación a efectos de coordinar con las áreas operativas, y si fuese necesario coordinar el precaucionado de la vía correspondiente.

Los trabajos de zanjeo, tendido y conexionado de pilares se efectuarán normalmente en horario nocturno sin la circulación de trenes y cuando el servicio eléctrico lo permita en el horario aproximado de 00:00 hs a 04:00 hs.

3.13 MEDIDAS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA

En la zona donde se trabaje junto al tercer riel, deberá cubrirse el mismo con manta de goma aislante, que será retirada ante el paso del tren para evitar dañar el patín del mismo.

En todo momento debe contarse en cada frente de trabajo con una persona encargada de dar aviso del inminente paso del tren, comúnmente denominado "pitero".

Debe instalarse de acuerdo al Reglamento Interno Técnico Operativo (RITO) las señales especiales en los lugares adecuados para la disminución de la velocidad del tren.

Todas las excavaciones realizadas deben señalizarse adecuadamente con cintas de precaución firmemente instaladas en su perímetro a parantes de difícil remoción.

Cuando las excavaciones se realizaran en pasos a nivel peatonales y/o vehiculares, en lugares de tránsito público, deben extremarse los recaudos necesarios para evitar accidentes, procediendo a tapar con rejillas adecuadas los tramos que deban permanecer abiertos, evitándose la presencia de obstáculos y/o montículos de tierra en las cercanías que también puedan ser motivo de accidentes. Se colocarán vallas firmes e indicaciones luminosas nocturnas en estos lugares.

Toda excavación a realizar en zona de vías deberá ser convenientemente apuntalada (situación que se verificará con la inspección). Donde sea necesario se calzarán durmientes para evitar el aflojamiento o desplazamiento de la vía.

Todo el personal debe contar con los elementos de seguridad adecuados que, como mínimo, serán:

- ✓ Chaleco o bandolera, debe contar con cintas reflectantes para una rápida visualización del operario.
- ✓ Casco de seguridad dieléctrico.
- ✓ Lentes de protección.
- ✓ Zapatos de seguridad dieléctricos.
- ✓ Uniforme (camisa y pantalón).
- ✓ Guantes.
- ✓ Elementos de señalización.
- ✓ Bandera de precaución (amarilla con raya negra).
- ✓ Señales de precaución.
- ✓ Bandera de peligro (roja)
- ✓ Silbato para el pitero.
- ✓ Elementos en la cuadrilla: manta de protección dieléctrica para cubrir el tercer riel, espesor mínimo 2 mm, aislamiento 5000 V.
- ✓ Elemento de detección de tensión, (815 Vcc, pértiga o en su defecto lámparas de doble circuito en serie).
- ✓ Barra de cortocircuito.
- ✓ Protector facial.

Lo mencionado forma parte de los mínimos requisitos exigidos, lo cual será complementado con lo indicado por el Departamento de Seguridad e Higiene de ADIFSE.

3.14 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

A los efectos de tener mayor precisión en los cálculos de la cotización de la presente obra, ADIFSE incluye en el presente pliego la entrega de la siguiente documentación con la denominación ANEXO B, compuesto por planos de las piezas relevantes que se utilizan en la instalación de los pilares de vía tipo B. En el momento de ejecución de la obra, el Contratista deberá consultar con el Sector Eléctrico de ADIFSE.

La denominación de los planos es:

Pilar de vía – Vista Armada – Plano tipo LD 1879/25

Pilar terminal de hierro fundido L7619/A/25

Pilar de vía-Madera para asiento de pilar LD 1881/25

Pilar de vía – Anillo centralizador para sellado LD -1876/1/25

Aislador de porcelana-Para pilares terminales L13070/25

Pilar de vía - Anillo centralizador LD 1877/A/25

Terminal simple L 7625/25

Corte transversal de Zanja – Zanja tipo 4 EB-03

Tapa cable y loseta plana EB-05

Pilares terminales simples L 13179 y L 13179-A

Pilar de vía – conexión para pilar terminal completo L 1882D

Tapa cable LD 2024

XA1-16370-25 al 104

La información complementaria, será entregada al adjudicatario de la obra.

3.15 EQUIPOS Y PERSONAL DEL CONTRATISTA.

3.15.1 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

La Inspección de Obra podrá solicitar el remplazo de los equipos y herramientas que a su juicio no permitan ejecutar los trabajos de acuerdo con las reglas del arte.

3.15.2 PERSONAL TÉCNICO Y OPERARIO.

Idéntico procedimiento podrá adoptarse con aquel personal del Contratista que no reúna los requisitos técnicos que se consideren indispensables para la ejecución de la obra. A tal fin, el Contratista sólo empleará operarios competentes en su respectiva especialidad y en suficiente número para que la ejecución de los trabajos sea regular y prospere en la medida necesaria para el cumplimiento del Contrato.

Aún cuando la disciplina en los ámbitos de trabajo corresponde al Contratista, la Inspección de Obra podrá ordenar a éste el retiro de la obra de todo personal que por su incapacidad, mala fe, insubordinación, falta de sobriedad, mala conducta o cualquier otra falta que lo justifique, perjudique la buena marcha de los trabajos.

El Contratista responderá, en relación con su personal, por todos aquellos actos, errores u omisiones que comprometieran o perturbaran la buena marcha de la ejecución de la obra.

3.15.3 PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL.

El Contratista facilitará a la Inspección de Obra, sin ningún costo adicional, cuantos servicios profesionales ésta entienda necesarios y sean inherentes a la normal ejecución del contrato y su control por parte de ADIF, tales como asistencia a reuniones, informes de ejecución, exposición pública de dicha ejecución, etc.

El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su Representante Técnico y la eventual presencia de los profesionales responsables de las distintas etapas de la obra, de ser requeridos, y las distintas empresas subcontratistas, si las hubiera, a las reuniones ordenadas y presididas por la Inspección de Obra con el objeto de lograr la adecuada coordinación en la ejecución de las actividades, o para producir aclaraciones respecto de las prescripciones del Pliego, evacuar consultas y facilitar y acelerar todo trámite relacionado con la obra y el normal desarrollo del plan de trabajos.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, el Contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición al conocimiento de los subcontratistas que se encontraran bajo su cargo y responsabilidad.

Los lugares de encuentro o reunión quedarán fijados en cada oportunidad por la Inspección de Obra de ADIF.

3.16 OBRADOR Y MOVILIZACIÓN

ADIF cederá espacio para la instalación de un obrador, si es requerido por el instalador, el cual contará con comodidades para la inspección de obra.

Podrán depositarse los materiales próximos a instalar, herramientas y equipos que por su peso y/o tamaño no justifiquen el traslado diario, corriendo por cuenta y riesgo del instalador su resguardo, debiendo a tal fin construir las instalaciones y destinar el personal necesario.

El Contratista será responsable del establecimiento de vigilancia en los lugares de trabajo y en sus obradores a los fines de prevenir el robo, hurto o deterioro de los materiales, herramientas, equipos y demás instalaciones afectados a las obras, propios o ajenos que estuvieran bajo su responsabilidad, cuidado o custodia, incluidos los producidos de obra, si los hubiere, desde la iniciación hasta la terminación total de los trabajos y puesta en servicio.

Colocará luces y carteles de peligro y tomará adecuadas precauciones en todos aquellos lugares que pudieran dar lugar a accidentes o incendios. Además distribuirá la cantidad de focos de iluminación que permita hacer efectiva la supervisión y guarda de la obra.

El personal de vigilancia, serenos, agentes adicionales para el mantenimiento de las precauciones que se implanten, banderilleros, etc., será provisto por el Contratista durante todos los horarios y en todos los sitios que le indique la Inspección de Obra. Asimismo, el Contratista será responsable de dotar al mencionado personal de todas las condiciones laborales exigidas por la ley y el transporte del mismo desde sus lugares de asiento hasta los de trabajo y viceversa.

Generalidades del Obrador

Se montará un obrador a ubicar en predio cercano a la zona de obra a consensuar con ADIF, previo al inicio del montaje de acuerdo a lo establecido en el artículo 10º de la **Sección 1**.

Cumplirá las funciones de oficina, vestuario, taller y depósitos. La provisión de energía eléctrica, agua potable y descarga cloacal estará a cargo de la Contratista.

Se podrán depositar en el predio de las subestaciones los materiales próximos a instalar, herramientas y equipos que por su porte no justifiquen el traslado diario, quedando la custodia a cargo de la Contratista.

El obrador contará con comodidades para la Inspección de Obra de acuerdo a lo establecido en el artículo 16º de la **Sección 1**.

3.17 PLAZO DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra se establece en seis (6) meses.

El ritmo de ejecución será determinado y coordinado por ADIF, supeditado a factores operativos pudiendo sufrir demoras por atrasos de otros rubros, inclemencia del tiempo o causa de fuerza mayor sin que esto dé derecho a indemnización o adicionales de obra.

3.18 CARTEL DE OBRA.

Para cada lugar de trabajo y en cada Puesto de Vigilancia u Obrador, se deberá instalar la cartelería de obra correspondiente. Como Cartel de Obra se describen sus generalidades:

La gráfica del cartel, deberá solicitarse al sector de Prensa ADIF.

Cartel de Forma Rectangular con; Base 4,80 metros y, de Altura 3,20 metros

Cartel de Chapa de hierro BWG N° 24, sobre estructura de perfiles de hierro o bastidores de madera. Tratamiento de doble capa de pintura en su totalidad

La placa soporte para la gráfica se ejecutará en Zinc de 0,5 milímetros de espesor. La gráfica se ejecutará en vinilo autoadhesivo, con garantía de tres años. Se deberá cumplir con todos los requisitos de calidad, para la cartelería de intemperie.

La distancia desde la base del cartel, hasta el suelo, debe ser de dos (2) metros.

Los vientos y estacados de sujeción al suelo se ejecutarán de acuerdo a las características de la zona de implementación. El apoyo de hormigón será al menos de un (1) metro de profundidad y del ancho acorde al estacado que se utilice.

Las leyendas generales son:

Monto Integral y Plazo

ADIF. Línea Mitre

Ícono, Transporte Público

Escudo Nacional, Ministerio del Interior y Transporte. Presidencia de la Nación

Las Leyendas en particular, para cada obra.

El título del Pliego que corresponda